

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

ORDINARIO LABORAL DE 1° INSTANCIA- Rad. 63001-31-05-003-2013-00042-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: En relación al proceso de la referencia, en la fecha paso a Despacho de la señora Jueza, informándole que la liquidación de costas, se realizó por secretaría (Archivo No. 12). Sírvese proveer. Armenia Quindío, 5 de febrero de 2024.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Armenia, Quindío, febrero (6) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la Secretaría del Despacho, que data del veintitrés (23) de enero del año en curso (archivo 12), por encontrarse ajustadas a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA

Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd88fb500d7c302dbb6ad5670fd25704ba1e97a5bd7050d54a1b66b2790037d**

Documento generado en 07/02/2024 04:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2013-00042-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA:

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE ANGEL DE JESÚS MEJÍA GARCÍA Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS LUZ MARINA PUENTES GALINDO Y TAX PÁRAMO S.A.

Agencias en Derecho (01Primera Instancia, Documento 11 Exp. Dig.) \$ 1.160.000,00

COSTAS EN 2ª INSTANCIA:

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE ANGEL DE JESÚS MEJÍA GARCÍA Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS LUZ MARINA PUENTES GALINDO Y TAX PÁRAMO S.A.

Agencias en Derecho (02Segunda Instancia, Documento 14 Exp. Dig.) \$ 1.160.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.320.000,00).

Armenia, Q., 23 de enero de 2024.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Carito

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf75342a1c29ecc5d11a2a5156925a111bfba9a55d68cdf132dcef26845f8a**

Documento generado en 29/01/2024 10:03:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>